



## **TÉRMINOS Y CONDICIONES – EXPOSITORES**

### **1. Generalidades y aceptación de los términos**

Al participar en el evento o en cualquier parte de este, cada individuo (en adelante, el “Expositor”) reconoce que ha leído, entendido y acepta los presentes términos de participación.

Se entiende por participación el registrarse, asistir, acceder, colaborar o exhibir productos y/o servicios en el evento, ya sea en formato físico o digital.

Si el Expositor no está de acuerdo con estos términos, deberá abstenerse de participar en el evento.

### **2. Credenciales y responsabilidades**

- Las credenciales adquiridas o asignadas al Expositor deberán ser resguardadas en todo momento.
- La administración no se responsabiliza por pérdida, robo o daño de las credenciales.
- Las credenciales son personales e intransferibles.
- El uso indebido de las credenciales podrá resultar en la exclusión del evento sin derecho a reembolso.

### **3. Operación y cambios**

- Los horarios, mapas del recinto, expositores, proveedores, invitados y conferencistas podrán sufrir modificaciones o cancelaciones sin previo aviso.
- Las imágenes utilizadas en materiales promocionales son ilustrativas y no garantizan las especificaciones exactas del espacio, equipo o servicios.

### **4. Política de precios y patrocinios**

- Los patrocinios que incluyen beneficios integrados no se comercializan de manera individual.
- Todos los precios están expresados en moneda nacional o en dólares estadounidenses (USD) y podrán modificarse sin previo aviso, a discreción del organizador.

### **5. Políticas de stands y participación**

- La adquisición de un stand no garantiza la inclusión de conferencias dentro del programa del evento.
- Los pases de expositor no incluyen acceso a las sesiones, salvo indicación expresa del Comité del Congreso de Mantenimiento y Confiabilidad.





- La disponibilidad de espacios está sujeta a cambios sin previo aviso.
- Los materiales gráficos deberán entregarse dentro de los plazos establecidos; el incumplimiento podrá implicar la exclusión del material.
- Todo contenido deberá ser aprobado previamente por el organizador.

## **6. Protección de datos**

- Por cumplimiento legal, no se proporcionarán listas de asistentes con información de contacto.
- El Expositor será responsable de cumplir con la normativa vigente en materia de protección de datos al recopilar o gestionar información de los asistentes.

## **7. Costos adicionales**

- Todo servicio adicional o pase extra solicitado generará un costo adicional.
- Dichos cargos deberán cubrirse dentro de los plazos establecidos por el organizador.

## **8. Uso de marca y materiales**

El Expositor autoriza al organizador a utilizar su nombre y logotipo en materiales promocionales del evento.

El organizador no será responsable por errores en los materiales proporcionados por el Expositor.

## **9. Cancelación o reprogramación**

El organizador podrá cancelar o reprogramar el evento, total o parcialmente, a su discreción y con aviso limitado o nulo.

En caso de cancelación, se evaluará la posibilidad de reembolsos parciales o la emisión de créditos para eventos futuros.

## **10. Responsabilidad del expositor**

- El Expositor es responsable de la seguridad de sus productos, equipos y materiales.
- El organizador no será responsable por pérdidas, robos o daños.
- El Expositor deberá cumplir con todas las normativas del recinto.

## **11. Resolución de disputas**

Ambas partes acuerdan intentar resolver cualquier controversia mediante negociación directa y de buena fe.

## **12. Condiciones adicionales**

### **12.1 Representación visual**

Las imágenes promocionales son ilustrativas y no garantizan condiciones ni características exactas.

### **12.2 Accesos y cargos**

- Los accesos de expositor no incluyen sesiones (salvo excepción).
- Servicios adicionales generarán cargos extra.

### **12.3 Materiales promocionales**

- Entrega obligatoria en tiempo y forma.
- Sujeto a aprobación del organizador.
- Autorización de uso de logotipo incluida.

### **12.4 Protección de datos**

- No se compartirán bases de datos de asistentes.
- El expositor deberá cumplir con la legislación aplicable.

### **12.5 Restricciones sobre becas**

- Las becas solo aplican para asistencia a sesiones.
- No podrán utilizarse para operar stands.
- Está prohibida su transferencia o intercambio.

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES – PATROCINIOS**

### **1. Aceptación**

Al participar en el evento, el Patrocinador reconoce y acepta estos términos.

### **2. Definiciones**

- Patrocinador: Persona o entidad que proporciona apoyo económico, en especie o de otro tipo para el desarrollo del evento.
- Evento: Congreso de Mantenimiento y Confiabilidad (sedes: Colombia, México y Chile), incluyendo todas las actividades relacionadas y promovidas bajo su nombre oficial.
- Paquete de patrocinio: Conjunto de beneficios y condiciones específicas que el organizador ofrece al patrocinador, de acuerdo con el nivel de aportación seleccionado.

### **3. Objeto del acuerdo**

Establecer los términos y condiciones que rigen la relación entre el organizador y el patrocinador en el marco del evento. Las partes acuerdan colaborar de buena fe para maximizar el éxito del evento y asegurar la visibilidad y representación adecuada del patrocinador.

#### **4. Alcance del patrocinio**

- El patrocinador se compromete a aportar lo establecido en la política de venta y el contrato proporcionado por su asesor de venta, conforme al paquete de patrocinio seleccionado.
- El organizador se compromete a proporcionar los beneficios detallados en el paquete de patrocinio correspondiente.

#### **5. Uso de marca y logotipo**

- El patrocinador otorga al organizador una licencia no exclusiva y sin costo para utilizar su logotipo, nombre y marca con fines promocionales relacionados con el evento.
- El patrocinador garantiza que posee todos los derechos necesarios sobre los materiales proporcionados y asume la responsabilidad de cualquier reclamación de terceros derivada de su uso.
- El organizador se compromete a utilizar los materiales proporcionados exclusivamente en el marco del evento y de acuerdo con las directrices de marca proporcionadas por el patrocinador.

#### **6. Beneficios del patrocinio**

- Los beneficios otorgados al patrocinador estarán claramente especificados en el paquete de patrocinio acordado.
- Dichos beneficios estarán sujetos a ajustes menores que puedan ser necesarios debido a circunstancias fuera del control del organizador, en cuyo caso se informará al patrocinador de manera oportuna.

#### **7. Responsabilidades del patrocinador**

- Proporcionar todos los materiales requeridos (logotipos, artes, información, etc.) en los formatos solicitados y dentro de los plazos establecidos.
- Garantizar la calidad y exactitud de los materiales entregados al organizador.
- Cumplir con los términos de pago o entrega del apoyo acordado dentro de los plazos establecidos.

#### **8. Modificaciones y cancelación**

- Si el patrocinador desea modificar su participación o los beneficios acordados, deberá enviar una solicitud por escrito al organizador, quien evaluará la viabilidad del cambio. Cualquier reembolso o ajuste estará sujeto a revisión.

- Si el evento se cancela por parte del organizador, se notificará al patrocinador con la mayor antelación posible, y se considerará la devolución parcial o total del apoyo recibido, o su aplicación en un evento futuro.

### **9. Exoneración de responsabilidad**

El organizador no será responsable por:

- Daños o pérdidas indirectas sufridas por el patrocinador como resultado de su participación en el evento.
- Fallos en la promoción o desarrollo del evento debidos a circunstancias fuera de su control, tales como desastres naturales, disturbios civiles o restricciones gubernamentales (causas de fuerza mayor).

### **10. Confidencialidad**

Ambas partes se comprometen a mantener la confidencialidad de cualquier información sensible o de carácter estratégico compartida durante el curso de su relación. Esta obligación se mantendrá vigente aún después de la finalización del acuerdo.

### **11. Resolución de disputas**

- En caso de que surja alguna disputa relacionada con este acuerdo, ambas partes acuerdan intentar resolverla de manera amistosa mediante negociaciones directas.
- Si no se alcanza un acuerdo, las partes podrán optar por recurrir a un proceso de mediación o arbitraje, de conformidad con las leyes aplicables.

### **12. Disposiciones generales**

- Este acuerdo representa la totalidad del entendimiento entre las partes respecto al patrocinio y sustituye cualquier comunicación previa, ya sea verbal o escrita.
- Ninguna de las partes podrá transferir los derechos y obligaciones derivados de este acuerdo sin el consentimiento previo por escrito de la otra parte.

### **13. Modificaciones**

El organizador se reserva el derecho de modificar estos términos y condiciones en cualquier momento, notificando a los patrocinadores sobre los cambios.

### **14. Contacto**

Para cualquier consulta relacionada con el patrocinio, por favor contactar a [cmanager@noria.mx](mailto:cmanager@noria.mx)

### **15. Notas adicionales**

- Las imágenes utilizadas son meramente representativas.
- Los patrocinios que incluyen a los sponsors no están disponibles para venta individual.



## CONGRESO DE MANTENIMIENTO & CONFIABILIDAD

- Los precios están representados en dólares estadounidenses (USD).
- Todo contenido gráfico o publicitario deberá ser aprobado previamente por el organizador para garantizar que cumpla con las políticas del evento.

